

ANEXO II

Resumen del Estudio de Impacto Ambiental

El estudio, en sus epígrafes, se estructura en general con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Impacto Ambiental en su artículo 7.

Desarrolla un inventario ambiental y estudio del medio en el que describe aspectos ambientales tales como clima, litología, geomorfología, geotecnia, agua, vegetación y usos del suelo, y fauna.

El apartado siguiente corresponde a la identificación y valoración de impactos. Se definen las acciones que, en cada una de las fases de la obra (construcción y funcionamiento), pueden causar efectos ambientales así como los factores ambientales susceptibles de ser impactados, teniendo en cuenta el tipo de obra y la realidad sobre la que se está actuando.

Se realizan matrices de impactos para las etapas de construcción y explotación, tanto con medidas correctoras como sin ellas.

Finalmente se establecen las medidas correctoras, el presupuesto y un calendario de actuación.

El programa de vigilancia ambiental propuesto consiste básicamente en el control de la aplicación de las medidas que se describen en el estudio y en la vigilancia de su efectividad en la fase de explotación.

Análisis de contenido

No existe anejo cartográfico, aunque sí fotográfico. Se adjuntan los planos de planta y perfil longitudinal de la carretera.

Con carácter general, el análisis de la situación preoperacional se considera suficiente. El apartado de inventario ambiental es aceptable aportando los datos suficientes para estimar la situación ambiental actual.

La identificación y valoración de impactos se estima suficiente, se determinan las diversas acciones que pueden originar efectos ambientales durante la etapa de construcción y funcionamiento. Asimismo, se precisa cuales son los factores susceptibles de ser impactados.

En el estudio se relacionan todas y cada una de las medidas correctoras que habrán de aplicarse para reducir cada uno de los impactos tanto en fase de construcción como de explotación, sin embargo no se indica el presupuesto que corresponde a este capítulo. Sí se detalla una partida presupuestaria destinada a plantación de vegetación y a acondicionamiento de zona de descanso.

Las deficiencias observadas quedan subsanadas mediante la aplicación del condicionamiento de la presente declaración por lo que el proyecto se considera ambientalmente viable.

Mérida, 30 de marzo de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de marzo de 1994, por el que se convoca la adjudicación, mediante contratación directa, de las obras «Reparación de cubierta y pintura de fachada en los Servicios Territoriales de Badajoz».

Se convoca contratación directa para la adjudicación de las obras de «Reparación de cubierta y pintura de fachada en los Servicios Territoriales de Badajoz», rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante los 20 días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 14 horas del último día hábil, en el Registro de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Tipo de licitación: ONCE MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS (11.983.776) PESETAS. I.V.A. INCLUIDO.

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberá ejecutarse en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

Clasificación requerida: Grupo C, completo: Categoría C.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, 29 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 6 de abril de 1994, para la contratación de las obras de construcción de la Residencia-Club de ancianos en la localidad de Plasencia.

Se convoca concurso con admisión previa para la contratación de las obras CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS en la localidad de PLASENCIA (CACERES), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Contratación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 14 horas del último día, en el Registro de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, n.º 30, en Mérida.

Tipo de licitación: CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y UNA (403.002.971) PESETAS. I.V.A. INCLUIDO.

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas

previstas en la Ley de Contratos del Estado.

Plazo de ejecución de la obra: Deberá ejecutarse en el plazo de veinte (20) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta (30) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa, que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la mesa de contratación.

Si la fecha en que hubiese de realizarse tanto el trámite de admisión previa o la constitución de la Mesa de Contratación coincidiese con sábado hábil, el acto se pospondrá al día siguiente hábil.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Grupo K, Subgrupo 7; Categoría E.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 6 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 5 de abril de 1994, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares del libro «Indianos Badajocenses» para la Editora Regional de Extremadura.

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «INDIANOS BADAJOCENSES» PARA LA EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA.